



San Luis de la Paz, Gto.

ACTA No. 02/2024.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 16:25 DIECISÉIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 107 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. L.A.E. RUBÉN URÍAS RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU, MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, C. DANIEL RIVERA RIVERA, VLADIMIR MAR ESQUIVEZ, BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, JOEL HERNÁNDEZ TORRES, OLGA ELVA BECERRA DUCOING, FILIBERTO LEDESMA ARVIZU Y ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CC. DANIEL RIVERA RIVERA Y FILIBERTO LEDESMA ARVIZU PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, 5.- CITACIÓN DE LOS REGIDORES SUPLENTE, LOS CC. EDUARDO GUERRERO GARCÍA Y JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS Y LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, 6.- PROPUESTA PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS EN LOS QUE FORME PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 7.- PROPUESTA PARA QUE SE EFECTÚE LA CITACIÓN A LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO VÍA ELECTRÓNICA, 8.- PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 9.- CLAUSURA, UNA VEZ ANALIZADO, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CC. DANIEL RIVERA RIVERA Y FILIBERTO LEDESMA ARVIZU PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, SE RECIBIÓ SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, DE LOS CC. DANIEL RIVERA RIVERA Y FILIBERTO LEDESMA ARVIZU, POR UN PERÍODO MAYOR A

000004

DOS MESES A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE LES SEAN AUTORIZADAS, A LAS CUALES PROCEDO A DAR LECTURA Y SE AGREGAN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE OTORGAR LAS LICENCIAS A LOS CC. DANIEL RIVERA RIVERA Y FILIBERTO LEDESMA ARVIZU, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS CC. DANIEL RIVERA RIVERA Y FILIBERTO LEDESMA ARVIZU, REGIDORES PROPIETARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, PARA SEPAPARSE DEL CARGO CON EFECTOS A PARTIR DEL DIA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, ESTO CON UNA TEMPORALIDAD MAYOR A DOS MESES.**

EL C. FILIBERTO LEDESMA ARVIZU MENCIONA QUE, EL MOTIVO DE MI SEPARACIÓN DEL CARGO ES POR CAUSAS DE SALUD.

EL C. DANIEL RIVERA RIVERA MANIFIESTA QUE, EL MOTIVO DE MI SEPARACIÓN DEL CARGO ES POR ENCOMIENDAS QUE DEBO REALIZAR Y AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD QUE TUVE DE CONOCER A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS CC. DANIEL RIVERA RIVERA Y FILIBERTO LEDESMA RAMOS PROCEDEN A RETIRARSE.

5.- CITACIÓN DE LOS REGIDORES SUPLENTE, LOS CC. EDUARDO GUERRERO GARCÍA Y JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS Y LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, UNA VEZ AUTORIZADAS LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CC. DANIEL RIVERA RIVERA Y FILIBERTO LEDESMA ARVIZU PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO POR UN PERÍODO MAYOR A DOS MESES A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y CON BASE EN LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EXPEDIDAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE LLAMÓ A LOS REGIDORES SUPLENTE PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, A LOS CC. EDUARDO GUERRERO GARCÍA Y JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES; POR LO QUE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

"¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO?"

A LO CUAL LOS CC. REGIDORES EDUARDO GUERRERO GARCÍA Y JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS, LEVANTANDO LA MANO REFIEREN: "SÍ, PROTESTO".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGREGA: "SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".

SE HACE CONSTAR QUE LOS CC. REGIDORES EDUARDO GUERRERO GARCÍA Y JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO PROCEDEN A DESEMPEÑAR SU CARGO.

6.- PROPUESTA PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS EN LOS QUE FORME PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASI COMO DELEGAR LA SUSCRIPCIÓN DE AQUÉLLOS CORRESPONDIENTES A LA VIDA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SOBRE DUDAS U OBSERVACIONES AL RESPECTO.



San Luis de la Paz, Gto.

EL REG. LIC. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ SEÑALA QUE, EN ESTE TEMA CONSIDERO IMPORTANTE PRECISAR EL MODO DE TRABAJO COMO ÓRGANO COLEGIADO, Y LA INTENCIÓN COMO OPOSICIÓN EN ESTE MOMENTO NO ES DE NINGUNA MANERA DETENER LOS PROCEDIMIENTOS; SIN EMBARGO, ME GUSTARÍA QUE SE ANOTE UNA DURACIÓN DE ESTA AUTORIZACIÓN, A EFECTO DE QUE COMO COLEGIADO, SE PUEDA TRABAJAR ANUALMENTE, Y DE LOS RESULTADOS QUE EMANEN DE ESE TIEMPO REVISARLOS Y PONDERAR LA IMPORTANCIA QUE ESTE CONTINÚE EN OTRO PERIODO DE ANUALIDAD.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO INDICA QUE, APOYO EL COMENTARIO VERTIDO POR MI COMPAÑERO, EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ.

EL REG. JOEL HÉRNANDEZ TORRES PUNTUALIZA QUE, ME SUMO A LA PROPUESTA EN ESE MISMO SENTIDO.

EL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ MENCIONA QUE, ENTIENDO LA POSTURA, AL SER UN ÓRGANO COLEGIADO; PERO SE DEBE TOMAR EN CUENTA TAMBIÉN EL TEMA DE LA CIUDADANÍA, INDEPENDIENTEMENTE SI SOMOS DE UN PARTIDO U OTRO, LO MÁS IMPORTANTE ES LO QUE LE CONVIENE A LA CIUDADANÍA, EN ESE SENTIDO NO LE ENCUENTRO PROBLEMA EL QUE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN POR EL TIEMPO DE TRES AÑOS, AL FINAL DEL DÍA SE VA A SEGUIR TRABAJANDO Y GESTIONANDO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE, EXISTE UNA CONTINUIDAD Y EL DETENER PUEDE ENTORPECER LOS PROCESOS, Y COMO LO COMENTA EL COMPAÑERO REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ ESA CONTINUIDAD SE PODRÍA DAR SI EXISTE LA FIRMA POR EL PERIODO DE TRES AÑOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS EN LOS QUE FORME PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASI COMO DELEGAR LA SUSCRIPCIÓN DE AQUELLOS CORRESPONDIENTES A LA VIDA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS EN LOS QUE FORME PARTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ GUANAJUATO, ASÍ COMO DELEGAR LA SUSCRIPCIÓN DE AQUELLOS CORRESPONDIENTES A LA VIDA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

7.- PROPUESTA PARA QUE SE EFECTUÉ LA CITACIÓN A LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO VÍA ELECTRÓNICA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, SE LES PASO UN DOCUMENTO PARA QUE REGISTREN SUS CORREOS ELECTRÓNICOS, A EFECTO DE QUE SE LES PUEDA REALIZAR LA CITACIÓN A SESIONES DE AYUNTAMIENTO vía electrónica, /DE MANERA INDEPENDIENTE A LAS DEMÁS VÍAS INTERNAS QUE SE PUEDAN LOGRAR PARA TENER UNA PERFECTA NOTIFICACIÓN PARA CADA UNA DE LAS SESIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE AUTORIZAR QUE LA CITACIÓN A LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO SE EFECTUÉ VÍA ELECTRÓNICA.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE EFECTÚE LA CITACIÓN A LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO VÍA ELECTRÓNICA; POR LO QUE, DEBERÁ CONSIDERARSE EL CORREO ELECTRÓNICO QUE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 AUTORICE PARA TAL EFECTO.**

8.- PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL

000005

ARTÍCULO 110 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, LA PROPUESTA DE LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS ES LOS SEGUNDOS Y CUARTOS JUEVES DE CADA MES, EN UN HORARIO DE LAS 15:30 HORAS, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 12 DOCE VOTOS FAVOR DE LOS PRESENTES Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 SE LLEVEN A CABO LOS DÍAS SEGUNDO Y CUARTO JUEVES DE CADA MES, EN UN HORARIO DE LAS 15:30 HORAS.**

9.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 16:41 DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 CIENTO TREINTA Y SIETE FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

L.A.E. RUBEN URÍAS RUIZ

LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ

C. FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU

C. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA

C. EDUARDO GUERRERO GARCÍA

C. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ

C. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO

C. JOEL HERNÁNDEZ TORRES

C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING

C. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS

C. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO

DOY FE:

EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ

